

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

3 de abril de 2019

I- PROYECTO, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1237

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Ley Núm. 23 del 23 de julio de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, para la concesión del privilegio de realizar sus compras libres de impuestos en las tiendas adscritas al Fideicomiso de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus concesionarios autorizados, de forma que se viabilice que los miembros activos y retirados de la policía municipal puedan gozar de este privilegio; para que se enmienden reglamentos; para añadir los incisos (9) y (10) al Artículo 6 de la Ley 23-1991; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

R. C. del S. 367

Por los señores Martínez Santiago y Tirado Rivera:

“Para facultar y ordenar a la Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico a transferir al Gobierno Municipal de Morovis, el título de propiedad, libre de costo, incluyendo la condonación de cualquier deuda, si alguna, de la finca #6095, localizada en el barrio Morovis Norte del referido Municipio, para otorgar títulos de propiedad a los residentes del referido terreno.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 368

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, como entidad gubernamental designada para recibir y administrar los fondos *Community Development Block Grant – Disaster Recovery* (CDBG-DR), viabilizar enmiendas, conforme a la legislación y reglamentación federal aplicable al “Plan de Acción para la Recuperación Ante Desastres para la Utilización de Fondos CDBG-DR en Respuesta a los Huracanes Irma y María (2017)”, a los fines de facilitar junto al Departamento de Transportación y Obras Públicas la asignación de cinco millones doscientos mil dólares (\$5,200.000.00) para la construcción del Bulevar de Diego y Verbena en el Municipio de San Juan; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 369

Por los señores Rivera Schatz, Rodríguez Mateo y Roque Gracia (Por Petición):

“Para ordenar al Subcomité Evaluador de Traspaso de Planteles Escolares en Desuso al amparo de la Ley 26-2017, según enmendada, evaluar conforme a las disposiciones de la Orden Ejecutiva 2017-32 y su reglamento, la transferencia o cualquier otra forma de traspaso de posesión al Gobierno Municipal de Salinas, bajo las condiciones y términos establecidos, la titularidad de la Escuela Luis Muñoz Rivera del barrio Pueblo y de la Escuela Guillermo González del barrio Playita en el municipio de Salinas, así como todos los derechos, obligaciones o responsabilidades sobre los bienes así cedidos o traspasados; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. del S. 1029

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico realizar una pronta investigación sobre la preparación y planes de acción de la Superintendencia del Capitolio y del Distrito Capitolino ante la eventualidad de que ocurra un terremoto en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1030

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para expresar el más enérgico apoyo del Senado de Puerto Rico a mantener a la isla municipio de Vieques como parte integral del archipiélago de Puerto Rico, recalcando la unidad histórica, cultural y la identidad puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1031

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las razones de la eliminación del turno de servicios de once de la noche a siete de la mañana en la sala de emergencias del Hospital Metropolitano de la Montaña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 1589

Por el señor Franqui Atilés:

“Para añadir un Artículo 18B a la Ley 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno de Puerto Rico de 2006”, a los fines de disponer que todo Departamento, Junta, Comisión, Administración, Oficina, Subdivisión y Corporación Pública que esté adscrita a la Rama Ejecutiva, excepto la Compañía de Turismo, el Departamento de Salud, el Departamento de Seguridad Pública, Departamento de Agricultura, el Departamento de Asuntos del Consumidor, el Departamento de Desarrollo Económico, la Defensoría de las Personas con Impedimentos y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres solo podrán destinar el 1% del presupuesto que tienen asignado en cada año fiscal a gastos de publicidad y/o relaciones públicas; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. de la C. 1664

Por los señores Méndez Núñez y Aponte Hernández:

“Para transferir la Banda de Conciertos de Puerto Rico a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, estableciéndola como organismo permanente adscrito a la misma, derogar la Resolución Conjunta Núm. 68 de 29 de junio de 1966, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. de la C. 1896

Por el señor Del Valle Colón:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 11 y 13 de la Ley 62-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Apoyo a la Microempresa, al Pequeño y Mediano Comerciante”, con el propósito de otorgarle a la denominada Junta de Apoyo a las Microempresas, los Pequeños y Medianos Comerciantes de Puerto Rico, responsabilidades adicionales que provean para el desarrollo, la promoción y facilitar la localización y el establecimiento de las micro, pequeña y mediana empresas en Puerto Rico; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 1902, 1904 y 1930

Por la Comisión de lo Jurídico:

“Para enmendar el inciso (a) de la Regla 6 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, con el propósito de establecer que, previo a la celebración de la vista, la persona imputada tendrá derecho a obtener copia de la declaración o declaraciones juradas a ser utilizadas en su contra por el Ministerio Público durante el presente acto; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

egv/lmc